

Chicharro Lamamie de Clairac, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

26348 REAL DECRETO 2953/1976, de 23 de diciembre (rectificado), por el que se dispone el cese en el destino de Fuerzas de la Policía Armada del General de Brigada de Infantería don Alejandro Manrique López.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 de diciembre de 1976, página 25723, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado:

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos setenta del Decreto dos mil treinta y ocho, de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer el cese en el destino de Fuerzas de la Policía Armada del General de Brigada de Infantería don Alejandro Manrique López, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

26349 REAL DECRETO 2954/1976, de 23 de diciembre (rectificado) por el que se nombra para el cargo de Inspector general de la Policía Armada al General de Brigada de Infantería don José Timón Lara.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 de diciembre de 1976, página 25723, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado:

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo doscientos sesenta y cinco del Decreto dos mil treinta y ocho, de diecisiete de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar para el cargo de Inspector general de la Policía Armada, en plaza de superior categoría, al General de Brigada de Infantería don José Timón Lara.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26350 ORDEN de 2 de diciembre de 1976 por la que cesa como Subdirector general de Centros no Estatales de la Dirección General de Educación Básica don José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1108/66, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de don José Torreblanca Prieto, A01PG002863, funcionario del Cuerpo General Técnico como Subdirector general de Centros no Estatales de la Dirección General de Educación Básica, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

26351 ORDEN de 2 de diciembre de 1976 por la que cesa como Comisario Nacional del Patrimonio Artístico de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural don Ramón Falcón Rodríguez.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administra-

ción del Estado y el artículo 4.1 del Decreto 1108/66, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Ramón Falcón Rodríguez, A01PG002090, funcionario del Cuerpo General Técnico como Comisario Nacional del Patrimonio Artístico de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

26352 ORDEN de 2 de diciembre de 1976 por la que se dispone el cese de don Manuel Jorge Aragoneses como Comisario Nacional de Museos y Extensión Cultural.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Manuel Jorge Aragoneses, A46EC23, funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, como Comisario Nacional de Museos y Extensión Cultural de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

26353 ORDEN de 2 de diciembre de 1976 por la que se nombra Comisario Nacional de Museos y Extensión Cultural de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural a don Felipe Vicente Garin Llombart, A46EC38, funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Comisario Nacional de Museos y Extensión Cultural de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural a don Felipe Vicente Garin Llombart, A46EC38, funcionario del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE TRABAJO

26354 ORDEN de 6 de diciembre de 1976 por la que se dispone la jubilación forzosa del Magistrado de Trabajo número 1 de Barcelona don José Muñoz y Núñez de Prado.

Ilmo. Sr.: El Magistrado de Trabajo número 1 y decano de los de Barcelona don José Muñoz y Núñez de Prado ha de cumplir la edad de setenta y cinco años el día 13 de enero del próximo año 1977, y habiendo llegado al límite de las prórrogas que le permitió obtener el artículo 60, 1, del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, procede declarar su jubilación forzosa y automática al alcanzar aquella, conforme lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y 59, 1, del citado Reglamento Orgánico, en relación con el 29, B), del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos de 21 de abril de 1966 y Reglamento para su aplicación de 13 de agosto del mismo año,

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción, ha tenido a bien disponer la jubilación forzosa del Magistrado de Trabajo número 1 de Barcelona don José Muñoz y Núñez de Prado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria el día 13 de enero de 1977.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—P. D., El Subsecretario de Trabajo, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.